

RESOLUCIÓN N° 141/2025

Paraná, 9 de septiembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante nota de fecha 9 de septiembre del corriente año, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, y en el marco de información sumaria dispuesta en la resolución PG N°133/2025, solicita la designación del Dr. Francisco Alberto Paoli, DNI 32.224.957, como Fiscal Auxiliar Interino en la Unidad Fiscal San Salvador, mientras que la Dra. Agustina Solé, D.N.I. 28.502.698, quien actualmente ocupa dicho cargo, sea reasignada a la Unidad de Violencia de Género y Abuso Sexual.-

La propuesta se funda en la experiencia previa de la Dra. Solé como Delegada Judicial de la Unidad de Género y Abuso Sexual, lo cual garantiza un manejo adecuado y eficaz de la temática. Por lo tanto, se considera que esta reasignación es la medida más eficiente y con menores dificultades para ajustarse a lo ordenado en el marco de la presente información sumaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) HACER LUGAR, a lo peticionado por el Sr. fiscal Coordinador de Concordia, Dr. José Daniel Costa, en tanto no

finalice la presente información sumaria.-

2°). DESIGNAR al Dr. FRANCISCO ALBERTO PAOLI, DNI 32.224.957, actual Fiscal Auxiliar Interino N°6 de la Ufi Concordia, en el cargo de FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UNIDAD FISCAL DE SAN SALVADOR, a partir de la toma de posesión del cargo, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3°). DESIGNAR a la Dra. MARIA AGUSTINA SOLE, D.N.I. 28.502.698, actual Fiscal Auxiliar de la Unidad Fiscal de San Salvador, en el Cargo de Fiscal Auxiliar N° 1 perteneciente a Chajarí y con desempeño en la Unidad Fiscal de Concordia como FISCAL AUXILIAR N° 6 INTERINO, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4°). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Maria Silvana Mactavish, practique las Tomas de Juramento y ponga en posesión de los cargos a los Agentes mencionados en la presente Resolución.-

5°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-